HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA



PLAN DE GESTION GERENCIAL 2020 - 2023



Presentado a:

JUNTA DIRECTIVA

MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE

Secretaria de Salud Departamental
Delegado del Gobernador del Departamento del Valle del Cauca

JOSÉ NORBERTO MORALES RAMOS

Sub – Secretario Técnico Secretaria Departamental de Salud Delegado Secretario de Salud Departamental

GILBERTO TABORDA PELÁEZ

Representante Profesional de la Salud de la Institución

DIANA PAOLA GALLEGO RIVERA

Representante Profesionales de la Salud del Municipio

GERARDO BONILLA RAMIREZ

Representante DE Asociación de Usuarios

HECTOR FABIO GARCÍA GIL

Representante de los Comerciantes

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co

www.hospitalroldanillo.gov.co



PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión, es la herramienta y marco de acción de la Gerencia del Hospital Departamental San Antonio ESE Roldanillo, para el periodo 2020 - 2023. En él se consolidan los compromisos que la gerencia acuerda con la Junta Directiva del Hospital y se plasman las metas de gestión y resultados, relacionados con la viabilidad financiera, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios.

El presente documento pretende apoyar la definición, articulación, y priorización de objetivos, con el fin de hacer explícita la estrategia de la organización e implementar indicadores de evaluación del desempeño gerencial de conformidad con la normatividad vigente la Resolución 710 del 30 de marzo de 2012 y la Resolución 408 de Febrero 15 de 2018. Está diseñado y construido de acuerdo con los Principios, Políticas y Directrices del actual Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud en sus tres ejes estratégicos: accesibilidad, eficiencia y calidad. Su estructura se apoya en tres Áreas de Gestión: Dirección y Gerencia, Administrativa y Financiera y Gestión Clínica o Asistencial.

MARCO LEGAL

Ley 1122 de Enero 09 de 2007 Ley 1438 de 2011 de Enero 11 de 2011 Decreto 052 de Enero 15 de 2016. Resolución 0710 de Marzo 30 de 2012 y sus anexos técnico 1. Resolución 408 de Febrero 15 de 2018 y sus anexos técnicos 2 y 3.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el alcance de las metas e indicadores de gestión y resultados relacionados con la producción y el mejoramiento de la calidad, eficiencia en la prestación de los servicios, sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos del Hospital Departamental San Antonio ESE Roldanillo.

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co
www.hospitalroldanillo.gov.co



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Somos una Empresa de salud de nivel II del Norte del Valle del Cauca con fundamento y objetivo principal cimentado en lo social y el bien común, prestando servicios de salud con inclusión, calidad, humanismo, profesionalismo, ética, orden, compromiso y vanguardia, orientado a la búsqueda del mejoramiento continuo para beneficio de la población del municipio y área de influencia.

VISIÓN

En el año 2023 seremos líderes de referencia en la prestación de servicios integrales de salud de baja y mediana complejidad, proyectada a la especialización en el diagnóstico, asegurando una atención oportuna humanizada y sostenible.

SLOGAN

"SERVIR, COMPROMISO DE VIDA".

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Fomentar la ampliación de cobertura en prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad, priorizando la atención de los grupos humanos más vulnerables y necesitados.
- Ofrecer a las Empresas Promotoras de Salud, a las Administradoras del Régimen Subsidiado, a las Aseguradoras y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.
- Satisfacer los requerimientos del entorno y del mercado adecuando continuamente nuestros servicios y funcionamiento.
- Intervenir en la reducción de la morbi-mortalidad evitable en nuestra área de influencia.
- Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado la rentabilidad social y económica de la empresa.

www.hospitalroldanillo.gov.co



- Modernizar la gestión institucional en las áreas administrativa, financiera y de tecnología garantizando el desarrollo de los sistemas de información.
- Modernizar la infraestructura y la tecnología para asegurar la calidad en la atención de los usuarios.
- Propender por el desarrollo continuo del talento humano vinculado a la empresa apoyando actividades de motivación, capacitación, educación continua y adiestramiento.
- Promover la coordinación interinstitucional e intersectorial que garantice un trabajo de equipo con fines de impacto social.
- Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la Ley y normatividad que la reglamenta.
- Impulsar y desarrollar proyectos de investigación para mejorar la calidad en el servicio y la gestión.

PRINCIPIOS ETICOS

- Ética: La ética en el trabajo y en las relaciones interpersonales será el valor fundamental que regirá nuestros servicios basándose en los principios de honestidad, integridad y justicia.
- Calidad: Todos los integrantes del Equipo trabajarán con la confianza de ofrecer un servicio de excelente calidad, no lo por el profesionalismo, sino por la atención amable, oportuna, personalizada e integral que brindará a cada individuo. Se ofrecerá la mejor calidad en los insumos, los servicios, los procesos y los resultados acorde con una excelente calidad en la relación humana.
- Responsabilidad: Cada colaborador de la Empresa conocedor de sus funciones y obligaciones, será responsable consigo mismo, con sus compañeros de trabajo y con las personas a quienes brindemos nuestros servicios. Se cumplirá con la labor encomendada de la manera más eficiente posible.

www.hospitalroldanillo.gov.co



- Respeto: Se observará y tendrá respeto por los valores, las creencias, la cultura de todas las personas que trabajan en la organización y de las personas que soliciten nuestros servicios, lo cual se traducirá en respeto hacia la comunidad, la familia, el equipo de trabajo, la Empresa.
- **Talento Humano:** Se fomentará y proporcionará los medios necesarios para el crecimiento y desarrollo personal de los miembros de la organización por considerarlo el patrimonio fundamental.
- Competitividad: Nuestra organización estará pronta a la actualización constante y permanente en las áreas sociales, científicas y tecnológicas para responder a las necesidades y expectativas de los clientes como un compromiso para lograr el mejoramiento continuo.
- Solidaridad: Se fomentará la solidaridad entre el equipo humano de la organización buscando brindar un excelente servicio con cooperación será reflejo de la excelencia en nuestros servicios a bajos costos buscando de esta manera el mayor beneficio social.
- **Responsabilidad Social:** Nuestra organización es consciente del impacto ambiental que tienen las actuaciones en salud y se compromete a educar la comunidad para minimizar estos riesgos.
- Trabajo en Equipo: Nuestra organización trabaja con objetivos comunes claramente definidos y conocidos. Las habilidades individuales se entrelazan y dirigen a lograr mejores resultados compartiendo información y recursos.

CAPACIDAD INSTALADA

AÑO:	2019
MUNICIPIO:	ROLDANILLO
HOSPITAL:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO
NIVEL:	2
RECURSO	CANTIDAD
Camas de Hospitalización	28
Camas de observación	12
Consultorios de Consulta Externa	12
Consultorios en el Servicio de Urgencias	3
Salas de Quirófanos	2
Mesas de Partos	1
Número de Unidades de Odontología	5



PROPÓSITO:

Establecer los compromisos de gestión, acorde a lo dispuesto en la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 710 de 2012 y 408 de 2018 y sus anexos técnicos, en lo correspondiente a la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión que debe ser ejecutado por el Gerente del Hospital Departamental San Antonio ESE Roldanillo, Dr. Mauricio Saldarriaga Vinasco durante el periodo 2020 - 2023, para el cual fue nombrado mediante Decreto 1-3-0782 de 24 de abril de 2020 y Acta de Posesión 0290 de Abril 30 de 2020, con efectos legales y fiscales a partir del 01 de Mayo de 2020.

ELABORACIÓN

Las Resoluciones 710 de 2012 y 408 de 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, definen los criterios y metodologías para la elaboración y presentación del Plan de Gestión por parte de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado. Este documento determina los compromisos, metas y actividades a alcanzar para el periodo objeto de evaluación, con el fin de cuantificar periódicamente (Anual), los resultados obtenidos, relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, en tres ámbitos:

- Dirección y Gerencia 20%.
- Gestión Financiera y Administrativa 40%.
- Gestión Clínica y Asistencial 40%.

La formulación del Plan por área de Gestión incluye la Identificación del Indicador, seguido del diagnóstico o situación actual, fórmula, actividades, línea base, meta y observaciones.

METODOLOGÍA

La metodología empleada para recolectar la información de los diferentes indicadores que integran el plan de gestión gerencial se realiza a través de los siguientes mecanismos:

Solicitud a los diferentes líderes de procesos institucionales, con el fin de que se generen la gestión, Implementación y evaluación de los indicadores con los soportes suficientes para la validación de los resultados, los certificados expedidos contienen la fuente de información de los datos y registros reportados en cumplimiento de la normatividad vigente.



- Solicitud de certificados al Ministerio de Salud y Protección Social, para el soporte en el cumplimiento de términos en la presentación de informes rendidos.
- Impresión de la Resolución emitida por la Superintendencia de Salud para la calificación de los indicadores 2 y 10.



FORMULACIÓN PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL

GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y GERENCIA:

Cumplimiento de los logros estratégicos, Desarrollo e implementación del Sistema de Garantía de la Calidad.

El objetivo de esta área es el de implementar y mantener la unidad de objetivos e intereses de la organización en torno a la Misión y Objetivos institucionales, establece las políticas, el direccionamiento de la entidad, y se fundamenta en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, como un componente que plantea un modelo de excelencia y óptimo rendimiento en la calidad de la prestación de los servicios en salud. Se presta especial atención como estrategia de control y soporte al desarrollo institucional, el fortalecimiento del sistema de Información a través de monitoreo y planeación de la gestión de los procesos de prestación de los servicios, administrativos y financieros.

Indicador No. 1. Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.

La implementación del Sistema Único de Acreditación busca el logro de niveles superiores de calidad, en la prestación de servicios de salud, y se realiza en forma conjunta con la implementación del PAMEC, y los demás subsistemas del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

En este indicador la ESE ha venido realizando las autoevaluaciones de los grupos de estándares aplicables al hospital como IPS, con la participación de los grupos de autoevaluación y mejora, se han desarrollado los planes de mejoramiento respectivos con el enfoque de cierre de brechas en el ciclo de mejoramiento continuo.

Frente a este indicador se pretende lograr el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud, evidenciado en la valoración progresiva de la calificación cualitativa y cuantitativa de los estándares de acreditación y posteriormente la acreditación.



Tabla 1 Indicador nor área de destión

Tabla 1. Indicador por área de gestión.					
AREA DE GESTION: DIRECCION Y GERNCIA (20%)					
INDICADOR No. 1		FORMULA			
Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada/Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior				
LINE	A BASE				
ANTECEDENTES	La ESE, realiza la autoevaluación de estándares o acreditación basado en la Resolución 5095 de 2018 por medio de la cual se adopta el "Manual de Acreditación e Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia Versión 3. y las directrices de la Circular 012 de 04 de Agosto de 2014 en la cual se establece la elaboración, implementación evaluación de PAMEC. Para la evaluación de la vigencia 2019 se tuvo en cuenta la calificación de la vigencia 2019 de 2,20 y la del 2019 de 2,78. Este resultado es producto de la conformación de grupos trabajo, la capacitación en uso de los instrumentos adecuados y hacer el seguimien sistemático al cumplimiento del Plan.				
MEDICION	Promedio de la calificación ≥1,20				
LINEA BASE (RESULTADO)	2,78				
LOGROS PARA LA	VIGENCIA 2020	- 2023			
		META A	NUAL		
ESTANDAR	2020	2021	2022	2023	
Institución Acreditada o variación positiva >= 1.20 sobre la autoevaluación de la vigencia anterior	≥1,20	≥1,20	≥1,20	≥1,20	
PROYECCION DE LA CALIFICACION	2.8	2.8	2.8	2.8	
COMPROMISOS Y ACCIO	NES VIGENCIA	2020 - 2023			
COMPROMISOS		ACCIO	ONES		
Lograr el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud, evidenciado en la valoración progresiva de la calificación cualitativa y cuantitativa de los estándares de acreditación y posteriormente la acreditación.	3. Autoevaluar anualmente los estándares de Acreditación			ctualizaciones. dos en las no utoevaluación. e Acreditación. e cada una de las áreas de	

"Servir, Compromiso de Vida" Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo - PBX: 2295000 E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co

www.hospitalroldanillo.gov.co



Indicador No. 2. Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud.

El Hospital ha definido mecanismos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan de auditoria con enfoque en el componente de Acreditación y los planes de mejora derivados de la autoevaluación de los estándares, dichos seguimientos son realizados por la Oficina Asesora de Calidad, quien realiza el monitoreo de los planes de mejora, revisando con los líderes la eficacia en el cumplimiento de acciones, a su vez hace seguimiento a la efectividad a través del resultado de los indicadores relacionados con el grupo de estándares trabajados en las oportunidades de mejora estableciendo no solo cumplimiento de las acciones sino también el impacto que se espera como institución producto de la implementación de dichas acciones.

Tabla 2. Indicador por área de gestión.

rabia z. iliulcador por area de gestion.				
AREA DE GESTION: DIRE	CCION Y GERNO	IA (20%)		
INDICADOR No. 2	FORMULA			
Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.	Relación del número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas/ Número de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC			
LINEA				
ANTECEDENTES	La ESE realizó seguimiento a la auditoría para mejoramiento continuo de la calidad para ello realizó formulación del PAMEC institucional en el 2019, con contenido de 11 acciones de mejora del grupo estándares asistenciales distribuidas entre gestión clínica seguridad del paciente, con el trabajo comprometido de lequipos fue posible cerrar 10 acciones de mejoramiento y se encuentra en desarrollo.			ello realizó la 2019, con un lel grupo de estión clínica y ometido de los
MEDICION	30 CHOGCHIIA CH	<u>≥0,9</u>	90	
LINEA BASE (RESULTADO)		0,9		
LOGROS PARA LA V	IGENCIA 2020 - 2	•		
	META ANUAL			
ESTANDAR	2020	2021	2022	2023
Mayor o igual a 90% de efectividad en Auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud	≥0,90	≥0,90	≥0,90	≥0,90
PROYECCION DE LA CALIFICACION	≥ 90%	≥ 90%	≥ 90%	≥ 90%
COMPROMISOS Y ACCION	IES VIGENCIA 20	20 - 2023		
COMPROMISOS		ACCIO	NES	
Elaborar PAMEC de la vigencia 2020 con base en las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación, las auditorías internas y acciones no cumplidas del PAMEC de la vigencia anterior.	brechas identificadas para el logro de objetivos.			s de proceso. nejora a las os. cciones tenidos.

"Servir, Compromiso de Vida"

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo - PBX: 2295000



Indicador No. 3. Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.

El plan de desarrollo institucional es la carta de navegación, que le permite al gerente y su equipo directivo tomar decisiones oportunas. La planeación nace de la información que se tiene tanto del ambiente externo como interno y del diagnóstico situacional de la institución para saber en dónde estamos y a donde queremos llegar. En este contexto es importante resaltar que el *Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "servir, un Compromiso de Vida"* se orienta al fortalecimiento de acciones integradas en el modelo de atención, crecimiento del portafolio de servicios, actualización de Infraestructura física y tecnológica, implementación un sistema de gestión financiera para la optimización de los recursos que garantice la sostenibilidad de la ESE, desarrollar el sistemas de seguimiento y gestión - enfocado en los más altos estándares de calidad, e implementar un modelo de gestión del conocimiento e innovación, que permita lograr la visión institucional.

Tabla 3. Indicador por área de gestión.

rabia 3. indicador por area de gestión.						
AREA DE GESTION: DIRECCION Y GERNCIA (20%)						
INDICADOR No. 3		FORMULA				
Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.		Numero de metas del plan operativo anual cumplidas/ Numero de Metas del plan operativo anual programadas.				
LINEA BASE						
ANTECEDENTES El Plan de Desarrollo Institucional formulado para el periodo 2017 -2019 alcanzó un cumplimiento del 94% al finalizar su periodo. Para la vigencia 2019 se continuo trabajando con aquellas acciones que habían quedado pendientes y manteniendo los indicadores del mismo en los estándares propuestos.						
MEDICION		≥0	,90			
LINEA BASE (RESULTADO)		0,	94			
LOGROS PARA	LA VIGENCIA 2	2020 - 2023				
ESTANDAR		META	ANUAL			
LOTANDAN	2020 2021 2022 2023					
Ejecución del Plan de Desarrollo en un porcentaje igual o mayor a 90.	≥0,90 ≥0,90 ≥0,90					
PROYECCION DE LA CALIFICACION	≥ 90%	≥ 90%	≥ 90%	≥ 90%		

"Servir, Compromiso de Vida"

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo - PBX: 2295000



COMPROMISOS Y ACCIONES VIGENCIA 2020 - 2023				
COMPROMISOS	ACCIONES			
Fortalecimiento de acciones integradas en el modelo de atención, crecimiento del portafolio de servicios, actualización de Infraestructura física y tecnológica, implementación un sistema de gestión financiera para la optimización de los recursos que garantice la sostenibilidad de la ESE, desarrollar el sistemas de seguimiento y gestión enfocado en los más altos estándares de calidad, e implementar un modelo de gestión del conocimiento e innovación, que permita lograr la visión institucional.	 Elaborar un diagnóstico integral que refleje la realidad de la institución y contribuya a los componentes estratégicos de la planeación. Establecer estrategias, actividades y metas. Formulación del Plan de desarrollo Institucional Construcción del Plan Operativo Institucional y los planes operativos por áreas, servicios y/o procesos. Monitoreo sistemático al comportamiento de indicadores. Evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Analizar, consolidar e incorporar indicadores, acciones y metas del plan de gestión 2018-2020 en el Plan de desarrollo institucional 			

GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA:

Orienta la gestión de la administración de los recursos requeridos para la adecuada prestación de los servicios de salud y en igual forma al cumplimiento de las obligaciones laborales, legales y rendición de cuentas. Involucra los procesos y recursos administrativos y de logística, necesarios y suficientes para desarrollar las actividades, alcanzar los objetivos y ejecutar las metas de la ESE.

Indicador 4. Riesgo Fiscal y Financiero.

Tal como lo establece la Ley 1438 de 2011, Artículo 80 "el Ministerio de la Protección Social determinará y comunicará a las direcciones departamentales, municipales y distritales de salud, a más tardar el 30 de mayo de cada año, el riesgo de las Empresas Sociales del Estado teniendo en cuenta sus condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financiero, a partir de sus indicadores financieros, sin perjuicio de la evaluación por indicadores de salud establecida en la mencionada ley".

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co
www.hospitalroldanillo.gov.co



Tabla 4. Indicador por área de gestión.

rabia 4. Indicador por area de gestion.					
AREA DE GESTION: FINANC INDICADOR No. 4	IERA Y ADMIN	FORMULA			
Riesgo Fiscal y Financiero	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero				
LINE	A BASE				
ANTECEDENTES	Mediante la Resolución 2249 de 2018 el Ministerio de Sal y Protección Social por la cual efectúa la categorización riesgo de la ESE, el Hospital San Antonio obtuvo u categorización del riesgo en MEDIO, para la vigencia 20 la ESE obtuvo una categorización del riesgo BAJO.				
MEDICION	Adopción	del Programa d Finan	de Saneamiento iciero	o Fiscal y	
LINEA BASE (RESULTADO)		BA	JO		
LOGROS PARA LA	VIGENCIA 202				
ESTANDAR	2020	META / 2021	4NUAL 2022	2023	
De acuerdo a la Resolución del Ministerio de Salud y Protección sobre la categorización de la ESE en riesgo medio o alto se deberá establecer la adopción del PSFF	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	
PROYECCION DE LA CALIFICACION	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	
COMPROMISOS Y ACCIO	ONES VIGENCI	A 2020 - 2023			
COMPROMISOS		ACCIO	ONES		
A partir de los establecido en el artículo 80 de la Ley 1438 de 2011 que expresa "El Ministerio de la Protección Social determinará y comunicará a las direcciones departamentales, municipales y distritales de salud, a más tardar el 30 de mayo de cada año, el riesgo de las Empresas Sociales del Estado teniendo en cuenta sus condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financiero, a partir de sus indicadores financieros, sin perjuicio de la evaluación por indicadores de salud establecida en la mencionada ley".	la metodología	para su aplica	lir logros en sal ción, así como on éstos, cuand	la distribución	

Indicador No. 5. Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida.

Establece el Total Gastos Comprometidos (en millones de pesos de año evaluado), sobre el /No. De UVR Producidas en la vigencia) y lo compara con la vigencia anterior. Las Unidades de Valor relativo producida, las homologa por nivel de atención, con el fin de unificar la producción de los hospitales.

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co www.hospitalroldanillo.gov.co



Tabla 5. Indicador por área de Gestión.

AREA DE GESTION: FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (40%)				
INDICADOR No. 5		FORM	ÍÚLA	
Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida.	(Gasto de Funcionamiento y Operación Comercial y prestación de servicios comprometidos en el año objeto de la evaluación/ Numero de UVR producidas en la Vigencia) / (Gasto de Funcionamiento y Operación Comercial y Prestación de Servicios comprometido en la Vigencia anterior en valores constantes del año objeto de evaluación/ número de UVR producidas en la vigencia anterior)			
LINEA B	ASE			
ANTECEDENTES	La ESE en la vigencia 2019 no cumple con la me establecida se obtiene un resultado 1,11			
MEDICION	< 0,90			
LINEA BASE (RESULTADO)		1,	11	
LOGROS PARA LA VIG	LOGROS PARA LA VIGENCIA 2020 - 2023			
ESTANDAR	2020	META / 2021	2022	2023
Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida menor al 90%	< 0,90	< 0,90	< 0,90	< 0,90
PROYECCION DE LA CALIFICACION	≤ 1	≤ 1	≤ 1	≤ 1
COMPROMISOS Y ACCIONE	S VIGENCIA 20	20 - 2023		
COMPROMISOS		ACCIO	ONES	
Con el ánimo de mantener una sostenibilidad económica y presupuestal para el Hospital, la empresa realizara esfuerzos representativos en fortalecer su eficiencia hospitalaria, identificando las actividades realizadas por el recurso humano y optimizando su reporte y consolidación, de tal manera que la recuperación de las mismas le permite a la ESE mejorar de manera ostensible, disminuyendo la unidad de valor relativa cada año UVR con respecto a la vigencia anterior.	 Fortalecimie cartera. Seguimiento de las áreas. Fortalecimi monitoreo de odes. Seguimiento de inversión productivos monos cuentas con a contrapa de Realizar seguasto presenta 	permanento ento de los centros de co o a la product cursos exter y apertura ediante fuent maestras, re intida pertiner	e y continuo s procesos sto. tividad de la i nos para nue a de nuev tes de financi entas cedidas nte. nforme de au	a indicadores asociados a asstitución. vos proyectos vos servicios amiento tales s, SGR, PGN,

Indicador No. 6. Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquirido mediante mecanismos de compras conjuntas, a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado y/o mecanismos electrónicos.

A través de este indicador se busca la eficiencia y transparencia en la contratación, adquisiciones y compras de las Empresas Sociales del Estado, para lo cual pueden

"Servir, Compromiso de Vida"

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo - PBX: 2295000



asociarse entre sí, constituir cooperativas o utilizar sistemas de compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública.

Tabla 6. Indicador por área de gestión.

AREA DE GESTION: FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (40%)				
INDICADOR No. 6		FORM	ULA	
Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquirido mediante mecanismos de compras conjuntas, a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado y/o mecanismos electrónicos.	Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico realizadas mediante uno o más de los siguientes mecanismos: (a) Compras conjuntas (b) Compras a través de Cooperativas de ESE, (c) Compras a través de mecanismos electrónicos/ valor total de adquisiciones de la ESE con medicamentos y material médico -quirúrgicos.			
LINEA I				
ANTECEDENTES	En el periodo 2019 por decisión Gerencial no real compras conjuntas a través de cooperativas Empresas Sociales del Estado y/o mecanism electrónicos por lo tanto el resultado no cumplió la m propuesta durante todo el periodo. El mecanismo o utilizo la empresa fue a través de publicación necesidades y precios base en la página SECOP y w del Hospital			mecanismos mplió la meta canismo que iblicación de
MEDICION		≥0,7	70	
LINEA BASE (RESULTADO)		0		
LOGROS PARA LA VI	GENCIA 2020 - 2	023		
ESTANDAR		META A	NUAL	
LOTANDAN	2020	2021	2022	2023
70% de las adquisiciones de material médico quirúrgico realizados por mecanismos de compra conjuntas a través de cooperativas de ESE y/o mecanismos electrónicos	≥0,70	≥0,70	≥0,70	≥0,70
PROYECCION DE LA CALIFICACION	0	0	0	0
COMPROMISOS Y ACCION	ES VIGENCIA 20			
COMPROMISOS	ACCIONES			
Gestionar la implementación de compras a través de plataformas electrónicas	 Evaluar la opción de adquirir insumos a través de una plataforma electrónica. Evaluar costo/beneficio del proceso realizado. Tomar las acciones correspondientes. 			

Indicador No. 7. Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.

El capital humano es primordial para el desarrollo de los objetivos estratégicos y fundamental para la prestación de servicios, por lo tanto se requiere que el pago por

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co www.hospitalroldanillo.gov.co



concepto de su remuneración se realice de manera oportuna para todos los colaboradores, independiente del tipo de vinculación.

Tabla 7. Indicador por área de gestión.

ERA Y ADMINIS				
FORMULA				
Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación. / (Valor de la Deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de la evaluación)-(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios con corte al 31 de diciembre de la vigencia anterior)				
La ESE, tiene como política institucional efectuar lo pagos por concepto de salarios y prestaciones d servicios tan pronto sean constatados por la interventor o supervisión del contrato, validando el cumplimiento d las obligaciones contractuales de ley, para las vigencia 2018 Y 2019 se evidenció como resultado de cumplimiento de estas políticas una variación negativ de las deudas por salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, teniendo u cumplimiento optimo en los resultados de este indicado				
Ce	ro (0) o Varia	ación negativa		
	cero	0 (0)		
/IGENCIA 2020 -	2023	, ,		
			2023	
0	0	0	0	
0	0	0	0	
NES VIGENCIA				
	ACCIO	DNES		
1. Monitoreo permanente y continuo a los proceso de recaudo. 2. Control de gastos. 3. Seguimiento a la productividad de la institución. 4. Fortalecimiento de los sistemas de información de la entidad hospitalaria.			itución.	
	Valor de la deu salarios de pe contratación de la vigencia obje superior a 30 dí de planta y por con corte a 31 de valuación)-(Va concepto de se concepto de condiciembre de la ESE, tiene pagos por conservicios tan pro o supervisión de las obligaciones 2018 Y 2019 cumplimiento de las deudas perconcepto de complimiento operación de las deudas perconceptos de las delas del	Valor de la deuda superior salarios de personal de sugerior a 30 días por conce de planta y por concepto de con corte a 31 de diciembre evaluación)-(Valor de la deconcepto de salarios de personal de la vigencia ante de la contratación del contrato, valas obligaciones contractuale 2018 y 2019 se evider cumplimiento de estas políti de las deudas por salarios de concepto de contratación cumplimiento optimo en los reconcepto de contratación concepto de contra	salarios de personal de planta y por contratación de servicios con corte a 31 de la vigencia objeto de evaluación. I (Valor superior a 30 días por concepto de salarios de planta y por concepto de contratación con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluación)-(Valor de la deuda superior a concepto de salarios de personal de proncepto de contratación de servicios con diciembre de la vigencia anterior) BASE La ESE, tiene como política institucional pagos por concepto de salarios y pres servicios tan pronto sean constatados por la o supervisión del contrato, validando el cum las obligaciones contractuales de ley, para 2018 Y 2019 se evidenció como recumplimiento de estas políticas una variad de las deudas por salarios de personal de concepto de contratación de servicios, cumplimiento optimo en los resultados de excero (0) Cero (0) o Variación negativa cero (0) //GENCIA 2020 - 2023 META ANUAL 2020 Quenta 2021 Quenta 2022 Quenta 2021 Quenta 2022 Quenta 2022 Quenta 2023 ACCIONES 1. Monitoreo permanente y continuo a los precaudo. 2. Control de gastos. 3. Seguimiento a la productividad de la institución de la institución de la institución de la institución de servición de gastos. 3. Seguimiento a la productividad de la institución de la insti	

"Servir, Compromiso de Vida"

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo - PBX: 2295000



Indicador No. 8. Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS.

Es el conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en Salud requiere para los procesos de dirección, regulación y control, y como soporte de la venta de servicios, cuya denominación, estructura y características se ha unificado y estandarizado para todas las entidades en cumplimiento de la Resolución 3374 de 2000.

El RIPS provee los datos que se requieren para hacer seguimiento a la prestación de servicios de salud en el marco del SGSSS. Su objetivo es servir de herramienta para la determinación del perfil de morbilidad y producción de servicios.

Tabla 8. Indicador por área de gestión.

AREA DE GESTION: FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (40%)					
INDICADOR No. 8		FORMU	LA		
Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS.		Numero de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE a la Junta Directiva con base en RIPS en la vigencia.			
LIN	LINEA BASE				
ANTECEDENTES	Para darle cumplimiento la ESE a través de la oficina de estadística mediante el cuadro de mando establecido en Secretaria Departamental de Salud, recopila toda información de producción y morbilidad la cual es analizado por subgerencia científica quien elabora los informa presentados durante la vigencia. El resultado de este traba arrojó la presentación de cuatro (4) informes a la Jun Directiva.			ablecido en la bila toda la es analizada los informes e este trabajo	
MEDICION	4				
LINEA BASE (RESULTADO)		4			
LOGROS PARA LA VIGENCIA 2020 - 2023					
ESTANDAR	META ANUAL				
	2020	2021	2022	2023	
Realizar 4 informes de Registro Individual de Prestaciones durante cada vigencia	4	4	4	4	
PROYECCION DE LA CALIFICACION	4	4	4	4	
COMPROMISOS Y ACC	CIONES VIGENCIA	2020 - 2023			
COMPROMISOS		ACCION			
Presentar 4 informes al año con base en la información de los Registros Individuales de Prestación de Servicios.	1. Generar inform comportamiento e basado en factur periodos de tiemp 2. Adoptar la herramienta func gerenciales. 3. Presentar info ordinaria de la Jur	epidemiológico, ración de servi o. información re damental para rme y análisis	comportamier cios y compa esultado de la toma de	nto financiero arativos entre RIPS como e decisiones	



Indicador 9. Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo.

Este indicador permite evaluar que la financiación de los gastos incluyendo las cuentas por pagar de las vigencias anteriores, comparado con el recaudo de ingresos recaudados durante la vigencia, incluyendo las cuentas por cobrar de vigencias anteriores permanezca en equilibrio.

Tabla 9. Indicador por área de gestión.

AREA DE GESTION: FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (40%)					
INDICADOR No. 9	FORMULA				
INDIONIDON NOI O	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la				
	vigencia (incluy				
Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	/ Valor de la e				
		to de evalu			
	comprometido	de CxP vigenc	ias anteriores)		
LINEA	BASE	'			
ANTECEDENTES	La ESE en la				
ANTECEDENTES	indicador esta resultado de 0,8		or que i, o	bleniendo un	
MEDICION	100011000 00 0,0	≥	1		
LINEA BASE (RESULTADO)		0,8	39		
LOGROS PARA LA V	LOGROS PARA LA VIGENCIA 2020 - 2023				
ESTANDAR		META A	NUAL		
	2020	2021	2022	2023	
Obtener un resultado del equilibrio presupuestal mayor o igual a 1.	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	
PROYECCION DE LA CALIFICACION	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	
COMPROMISOS Y ACCIO	NES VIGENCIA				
COMPROMISOS		ACCIO			
	1. Establecer re				
	las EPS con el de servicios.	fin de mejorar	recaudo por la	prestacion	
Realizar diversas estrategias en el manejo de la ESE	2. Implementar	nuovos sonvio	ioe que propor	cionen	
enfocadas a la eficiencia de los resultados institucionales,	mayores ingres		ios que propor	CIOTICIT	
contención de costos, optimización de la información de	3. Gestionar el		artera con EPS	S.	
producción, descuentos por pronto pago, adquisición de	4. Planeación d	lel presupuesto	o basado en da	atos históricos	
i production de					
medicamentos mediante la aplicación de estrategias			cten directame	ente ios	
medicamentos mediante la aplicación de estrategias jurídicas y aprovechamiento de economía de escala,	ingresos y gast	os.			
medicamentos mediante la aplicación de estrategias jurídicas y aprovechamiento de economía de escala, aunado a los esfuerzos en la gestión de la cartera con las	ingresos y gast 6. Realizar rein	os. ducción, segui			
medicamentos mediante la aplicación de estrategias jurídicas y aprovechamiento de economía de escala, aunado a los esfuerzos en la gestión de la cartera con las diferentes EPS; con el fin de favorecer los resultados de	ingresos y gast 6. Realizar rein proceso de fact	os. ducción, segui uración.	miento y evalu	uación del	
medicamentos mediante la aplicación de estrategias jurídicas y aprovechamiento de economía de escala, aunado a los esfuerzos en la gestión de la cartera con las	ingresos y gast 6. Realizar rein proceso de fact 7. Aplicación de	os. ducción, segui uración. el manual de g	miento y evalu	uación del do de cartera.	
medicamentos mediante la aplicación de estrategias jurídicas y aprovechamiento de economía de escala, aunado a los esfuerzos en la gestión de la cartera con las diferentes EPS; con el fin de favorecer los resultados de	ingresos y gast 6. Realizar rein proceso de fact 7. Aplicación de 8. Conciliacione	os. ducción, segui uración. el manual de g es de cartera (:	miento y evalu estión y recau saldos-pagos-	uación del do de cartera.	
medicamentos mediante la aplicación de estrategias jurídicas y aprovechamiento de economía de escala, aunado a los esfuerzos en la gestión de la cartera con las diferentes EPS; con el fin de favorecer los resultados de	ingresos y gast 6. Realizar rein proceso de fact 7. Aplicación de	os. ducción, segui uración. el manual de g es de cartera (s por identificar	miento y evaluestión y recausaldos-pagos-	uación del do de cartera. glosas	

E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co www.hospitalroldanillo.gov.co



Indicador No. 10. Oportunidad en la entrega de reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.

Con el fin de facilitar las acciones de vigilancia, inspección y control, se reporta oportunamente la información relacionada con indicadores de calidad y financieros a la Superintendencia Nacional de Salud.

Tabla 10. Indicador por área de gestión.

Tabla 10. iliulcador por area de gestion.					
AREA DE GESTION: FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (40%)					
INDICADOR No. 10		FORMULA			
Oportunidad en la entrega de reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.				
LINEA	BASE				
ANTECEDENTES	Durante las vigencias 2018 y 2019 la ESE realizo repor extemporáneo de la información en cumplimiento de Circular Única.				
MEDICION	Cumplim	iento dentro de		previstos	
LINEA BASE (RESULTADO)		Extemp	ooráneo		
LOGROS PARA LA V	IGENCIA 2020				
ESTANDAR		META	ANUAL		
	2020	2021	2022	2023	
Cumplimiento dentro de los términos previstos del reporte de la información de la circular única	NO EXTEMPORANEO	NO EXTEMPORANEO	NO EXTEMPORANEO	NO EXTEMPORANEO	
PROYECCION DE LA CALIFICACION	NO EXTEMPORANEO	NO EXTEMPORANEO	NO EXTEMPORANEO	NO EXTEMPORANEO	
COMPROMISOS Y ACCION			EXTERNI OTOTICO	EXTERNI OTUNEO	
COMPROMISOS		ACCI	ONES		
Realizar oportunamente el reporte de información en cumplimiento de la Circular Única de la Supe salud.	reportes en e Financieros 2. Socializar I control extern información p 3. Asignar co- financiera, es planeación de del contenido 4. Retroalime	mo punto de co tadística y el cronograma ntar de manera eportada a los	requeridos por ados de la fue ontrol a los pro y a su vez la ca permanente	ursos r el ente de nte de cesos de onfiabilidad	



Indicador No. 11. Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya.

En relación a estos indicadores el hospital cumple con los plazos establecidos. Sin embargo, se propone fortalecer la consistencia de la información mediante la revisión y depuración de datos.

Tabla 11. Indicador por área de gestión

Tabla 11. Indicador por área de ge	stion.				
AREA DE GESTION: F	INANCIERA Y				
INDICADOR No. 11		FOR	MULA		
Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capitulo 8, Titulo 3, parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, o la norma que lo sustituya.	normatividad vi		os informes en cia objeto de evalu		
	LINEA BASE				
ANTECEDENTES	La ESE presento los informes exigidos por el Decreto 2193 del 2004, al Sistema de Información Hospitalaria - SIHO - se cuenta con los soportes de envió del Decreto en mención, dando cumplimiento a los plazos establecidos, cumpliendo los resultados del indicador.				
MEDICION	Cum	•	de los términos pre	evistos	
LINEA BASE (RESULTADO)			mporáneo		
LOGROS PARA LA VIGENCIA 2020 - 2023					
ESTANDAR			ANUAL		
	2020	2021	2022	2023	
Cumplimiento dentro de los términos previstos del reporte de la información del Decreto 2193 de 2004	No No No No No Extemporáneo Extemporáneo Extemporáneo Extemporáneo				
PROYECCION DE LA CALIFICACION	No	No	No	No	
		Extemporáneo	Extemporáneo	Extemporáneo	
COMPROMISOS Y	ACCIONES VI				
COMPROMISOS			IONES		
Realizar oportunamente el reporte de la información del Decreto 2193 de 2004	proceso de Ges 2. Socializar los externo a los er 3. Asignar como estadística y planeación del o contenido. 4. Retroalimento	stión de Recursos contenidos reque ncargados de la fu o punto de control cronograma y a se ar constantement	rama anual de rep Financieros eridos por el ente lente de informaci a los procesos de u vez la confiabilid e a la subgerencia mación reportada	de control ón primaria. e financiera, lad del a administrativa y	



GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL:

Esta relacionada con el conjunto de procesos orientados a la prestación de servicios de salud a los usuarios, en concordancia con su nivel de complejidad, portafolio de servicios y capacidad resolutiva a nivel asistencial.

Las actividades de la prestación de servicios de salud son aquellas relacionadas con los procesos misionales del hospital, dentro de los cuales se encuentra la Gestión Ambulatoria, Gestión de Hospitalización y Cirugía, Gestión de Salud Pública y la Gestión de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico en concordancia con el nivel de complejidad y portafolio de servicios encaminado al cumplimiento de la misión institucional.

Indicador No. 12. Evaluación de aplicación de guía de manejo especifica: Hemorragia III trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación.

Tabla 12. Indicador por área de gestión.

AREA DE GESTION: GESTION CLINICA O ASISTENCIAL (40%)					
INDICADOR No. 12		FORI	MULA		
Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para Hemorragia III trimestre o trastornos hipertensivos en gestantes.					
LI	NEA BASE				
ANTECEDENTES	Durante el periodo 2019, se presentaron 70 pacientes con Diagnostico de Hemorragia del Tercer trimestre del embarazo, de las cuales se le aplico la guía estricta a 56 pacientes, se les hace evaluación de adherencia a la guía encontrando que, el manejo fue oportuno y apropiado. Se determina que el 80% tiene una aplicación estricta de la guía de manejo de la Hemorragia del Tercer trimestre del Ministerio de la Protección Social adoptadas para esta Institución mediante Resolución 335 de julio de 2018.				
MEDICION		≥ (),80		
LINEA BASE (RESULTADO)			0%		
LOGROS PARA I	LA VIGENCIA 2				
ESTANDAR	2222	1	ANUAL	0000	
Antinon and a faire at 000% de las historias d'altre	2020	2021	2022	2023	
Aplicar como mínimo al 80% de las historias clínicas diagnosticadas con Hemorragia del III trimestre la guía de manejo estricta para este diagnostico	≥ 0,80	≥ 0,80	≥ 0,80	≥ 0,80	
PROYECCION DE LA CALIFICACION	80%	80%	80%	80%	

"Servir, Compromiso de Vida"

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo - PBX: 2295000



COMPROMISOS Y ACCIONES VIGENCIA 2020 - 2023				
COMPROMISOS	ACCIONES			
Priorizar la medición de adherencia a Guías para los procesos de adopción e implementación acordes a la metodología del Ministerio de Salud y Protección Social	 Realizar Seguimiento a la adherencia a guías de síndrome de trastorno hipertensivo y hemorragias de tercer trimestre. Fortalecer la auditoría integral y concurrente. Retroalimentar hallazgos de auditoría al equipo responsable de atención de gestantes. Fortalecimiento del Comité de Historias Clínicas Fortalecimiento de la auditoria médica. Establecimiento de planes de mejoramiento del proceso. Articulación de los procesos de Auditoria Interna del sistema de Gestión de Calidad con sus diferentes acciones correctivas y planes de mejoramiento. Articulación de los Sistemas de información. Capacitación de todos los líderes de las áreas 			

Indicador No. 13. Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.

Tabla 13. Indicador por área de gestión.

AREA DE GESTION: GESTIO	N CLINICA O ASISTENCIAL (40%)
INDICADOR No. 13	FORMULA
Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.	Numero de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adoptada por la ESE para el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia/ total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia.
LINE	EA BASE
ANTECEDENTES	Para este indicador se toma del perfil epidemiológico de la e ESE, en el cual se evidencia que la primera causa de egreso hospitalario de morbilidad atendida en las vigencia 2019 fue infecciones urinarias; en el caso de adherencias a las guías médicas se tiene estipulado que la revisión de las historias clínicas de los pacientes con este diagnóstico de egreso serán escogidos por muestreo aleatorio, estas revisiones se realizan a través de una lista de chequeo derivada de los parámetros establecidos en cada guía. El resultado de la auditoria arroja un resultado del 80% respectivamente siendo satisfactorio para este indicador.
MEDICION	≥ 0,8
LINEA BASE (RESULTADO)	80%

"Servir, Compromiso de Vida"

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo - PBX: 2295000



LOGROS PARA LA VIGENCIA 2020 - 2023					
ESTANDAR	META ANUAL				
ESTANDAR	2020	2021	2022	2023	
Aplicar como mínimo al 80% de las historias clínicas auditadas la guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.	≥ 0,8	≥ 0,8	≥ 0,8	≥ 0,8	
PROYECCION DE LA CALIFICACION	80%	80%	80%	80%	
COMPROMISOS Y ACCI	ONES VIGENCI	A 2020 - 2023			
COMPROMISOS		ACCIO	NES		
Realizar seguimiento a la aplicación de la guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o morbilidad atendida.	 Fortalecimiei Establecimiei Articulación osistema de Gescorrectivas y pl Articulación os 	nto del Comité d nto de la auditori nto de planes de de los procesos stión de Calidad anes de mejorar de los Sistemas n de todos los líd	ia médica. e mejoramier de Auditoria con sus difer niento. de informaci	nto del proceso. Interna del rentes acciones ón.	

Indicador No. 14. Oportunidad en la realización de apendicetomía.

Tabla 14. Indicador por área de gestión.

AREA DE GESTION: GESTION CLINICA O ASISTENCIAL (40%)					
INDICADOR No. 14	FORMULA				
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se le realizó la apendicetomía dentro de las seis horas de confirmado el diagnostico/ total de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación.				
LINEA	BASE				
ANTECEDENTES	La ESE para la vigencia 2019 realizo seguimiento a los casos confirmados de apendicitis, revisando el tiempo en que es confirmado el diagnostico por el cirujano y se confronta con el record de anestesia, la hora de inicio del procedimiento quirúrgico, arrojando como resultado, que de 171 casos confirmados, 157 de ellos fueron operados antes de las 6 horas, lo cual equivale al 91% en promedio de oportunidad.				
MEDICION	•	≥	0,9		
LINEA BASE (RESULTADO)		9	1%		
LOGROS PARA LA V	IGENCIA 2020	0 - 2023			
ESTANDAR		META	ANUAL		
ESTANDAN	2020 2021 2022 2				
Aplicar como mínimo al 80% de las historias clínicas auditadas la guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9	
PROYECCION DE LA CALIFICACION	91%	91%	91%	91%	

"Servir, Compromiso de Vida"

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo - PBX: 2295000



COMPROMISOS Y ACCIONES VIGENCIA 2020 - 2023				
COMPROMISOS	ACCIONES			
Realizar seguimiento y auditoria a la oportunidad de realización del procedimiento apendicetomía según estándar establecido dentro de las 6 horas de confirmado el diagnostico.	auiréfano			

Indicador No. 15. Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.

Tabla 15. Indicador por área de gestión.

AREA DE GESTION: GESTION		STENCIAL (40	10/_1	
INDICADOR No. 15	SCIIVIOA O ASI	FORM		
Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco- aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.	Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco- aspirativas de origen intrahospitalaria en la vigencia objeto de evaluación / Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación - Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario de la vigencia anterior.			
LINEA				
ANTECEDENTES	Durante el periodo 2018 y 2019, no se presentaron casos de neumonía Broncoaspirativas de origer intrahospitalario, ni hubo hospitalizaciones de menores con este diagnóstico.			de origen
MEDICION	Cero (0) o variación negativa			
LINEA BASE (RESULTADO)		0)	
LOGROS PARA LA V	IGENCIA 2020	- 2023		
ESTANDAR	META ANUAL			
ESTANDAR	2020	2021	2022	2023
Cero pacientes pediátricos con neumonías broncoaspirativas de origen intrahospitalario	0	0	0	0
PROYECCION DE LA CALIFICACION	0	0	0	0
COMPROMISOS Y ACCIOI	NES VIGENCIA	2020 - 2023		
COMPROMISOS	ACCIONES			
Fortalecer la estrategia IAMII, con miras a optimizar la atención a RN para evitar eventos adversos asociados a neumonía por bronco aspiración.	Fortalecer la auditoría integral a protocolos de enformería y estratogia IAMI.			

"Servir, Compromiso de Vida"

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo - PBX: 2295000 E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co www.hospitalroldanillo.gov.co



Indicador No. 16. Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnostico al egreso de Infarto Agudo de Miocardio (IAM).

Tabla 16. Indicador por área de gestión.

Tabla 16. Indicador por área de gestión.	•				
AREA DE GESTION: GEST	GESTION CLINICA O ASISTENCIAL (40%)				
INDICADOR No. 16		FORMULA			
Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnostico al egreso de Infarto Agudo de Miocardio (IAM).	Número de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo de miocardio a quienes se inició la terapia especifica de acuerdo a la guía de manejo para IAM dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnóstico en la vigencia objeto de evaluación / Total de pacientes con diagnóstico de egreso con infarto agudo de miocardio en la vigencia objeto de evaluación.				
L	INEA BASE				
ANTECEDENTES	Para la vigencia egreso de la ESE les aplico estricta hora, arrojando u Guías adoptadas Julio de 2018, r mantenerse busc importante indicad grande de vida pa	fue de 30 pa mente la Guía un resultado o por la institució nás aun, las cando el cum dor el cual imp	acientes de los de manejo dura del 93% de adr on mediante Res acciones indivi plimiento del 1 lica según el ma	cuales a 28 se ante la primera herencia a las olución 335 de duales deben 00% en este	
MEDICION	≥ 0,9				
LINEA BASE (RESULTADO)		0,9	3		
LOGROS PARA	LA VIGENCIA 202	20 - 2023			
FOTANDAD		META A	NUAL		
ESTANDAR	2020	2021	2022	2023	
Inicio de Terapia especifica dentro de la primera hora como mínimo al 90% de pacientes con diagnóstico de Infarto Agudo de miocardio	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9	
PROYECCION DE LA CALIFICACION	90%	90%	90%	90%	
COMPROMISOS Y AC	CCIONES VIGENC	IA 2020 - 2023	3		
COMPROMISOS		ACCIO	NES		
Establecer ruta crítica de atención a pacientes que requieran terapia especifica dentro de la primera hora en el 90% de pacientes con diagnóstico de Infarto Agudo de miocardio	Fortaleser el equipe de médices generales en consulta		anejo por UCI irrente y consulta de abordaje ostica de IAM		

"Servir, Compromiso de Vida"

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo - PBX: 2295000



Indicador No. 17. Análisis de Mortalidad Intrahospitalaria.

La mortalidad hospitalaria es uno de los indicadores de calidad asistencial empleado con más frecuencia, ya que la cuantificación de las defunciones puede considerarse como una medida de la efectividad de la intervención hospitalaria sin olvidar que está influenciada por otros factores como, la patología atendida, la estructura poblacional, el nivel socio- económico del paciente y la accesibilidad a los servicios. Por otro lado, el análisis de la mortalidad puede utilizarse como un valioso instrumento para la planificación y gestión hospitalaria.

Tabla 17. Indicador por área de Gestión.

Tabla 17. indicador por area de Gestio					
AREA DE GESTION: GESTION CLINICA O ASISTENCIAL (40%)					
INDICADOR No. 17			MULA		
Análisis de Mortalidad Intrahospitalaria	Número de muertes intrahospitalarias mayor de 48 horas revisadas en el comité respectivo/ Total de muertes intrahospitalarias mayores de 48 horas en la vigencia objeto de evaluación.				
LIN	IEA BASE				
ANTECEDENTES	intrahospitalaria análisis del 10 Las causas pri de 80 años co cuales por su	as mayores a 4 0% de los evel ncipales de mue n múltiples con	8 horas del ing ntos, concluyen erte se presenta norbilidades, po terioro progresi	12 muertes reso, se realiza do lo siguiente: ron en mayores stración y a los ro los familiares eanimación.	
MEDICION	≥ 0,9				
LINEA BASE (RESULTADO)			1		
LOGROS PARA L	A VIGENCIA 20	20 - 2023			
ESTANDAR		META ANUAL			
LOTANDAN	2020	2021	2022	2023	
Analizar como mínimo el 90% de los casos de mortalidad intrahospitalaria mayor a 48 horas	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9	≥ 0,9	
PROYECCION DE LA CALIFICACION	100%	100%	100%	100%	
COMPROMISOS Y ACC	IONES VIGENO	CIA 2020 - 2023			
COMPROMISOS		ACCI	ONES		
Analizar los casos de mortalidad en COVE Institucional	detectados en asistencial. 2. Fortalecer la retrospectiva) 3. Fortalecer el Vitales	ecomendaciones los análisis de ca Auditoria Integr análisis de la in codificación de	asos con el pers al (calidad, cond formación de Es	currente y	



Indicador No. 18. Oportunidad en la atención de consulta de Pediatría.

Tabla18. Indicador por área de gestión.

Tabla 10. Illulcador por area de gestion.				
AREA DE GESTION: GESTION	CLINICA O ASIST			
INDICADOR No. 18		FORMUL		
Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de pediatría.	vigencia objeto de evaluación / Número total de citas pediatría de primera vez asignadas en la vigencia ob de evaluación.			
LINEA	BASE			
ANTECEDENTES	La oportunidad en la atención de consulta de pediatría encuentra dentro del estándar propuesto, el promedio pa la vigencia 2019 es de 2,056 días.			
MEDICION		≤ 5		
LINEA BASE (RESULTADO)		2,056		
LOGROS PARA LA VIGENCIA 2020 - 2023				
ESTANDAR	META ANUAL			
LOTANDAN	2020	2021	2022	2023
Asignar citas a los pacientes que requieren consulta médica pediátrica en un tiempo menor o igual a 5 días, contados a partir de la solicitud de la misma.	≤ 5	≤ 5	≤ 5	≤ 5
PROYECCION DE LA CALIFICACION	≤ 5	≤ 5	≤ 5	≤ 5
COMPROMISOS Y ACCIO	NES VIGENCIA 2	020 - 2023		
COMPROMISOS		ACCION	ES	
Fortalecer el servicio de consulta pediátrica ambulatoria	1. Concertar age la meta estableci 2. Mantener el R acuerdo a la dem 3. Ajustar el proc 4. Fortalecer los insatisfecha. 5. Articulación de 6. Fortalecimient al usuario.	da. ecurso Humano nanda del servic eso de asignaci procesos de me e los Sistemas d	de especialist io. ón de citas. dición de la de e información.	as de emanda



Indicador No. 19. Oportunidad en la atención de Obstétrica.

Tabla 19. Indicador por área de gestión.

AREA DE GESTION: GESTION C	I INICA O ASIST	ENCIAL (40%)		
INDICADOR No. 19	LINIOA O AGIOTI	FORMUL	Δ	
Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de obstetricia.	Sumatoria de la diferencia de días calend trascurridos entre las fechas en la que se asignó la			
LINEA E				
ANTECEDENTES	La oportunidad e se encuentra de para la vigencia	ntro del estánda	ar propuesto, e	
MEDICION		≤ 8		
LINEA BASE (RESULTADO)		5,905		
LOGROS PARA LA VIGENCIA 2020 - 2023				
ESTANDAR	META ANUAL			
LOTARDAR	2020	2021	2022	2023
Asignar citas a los pacientes que requieren consulta médica obstétrica en un tiempo menor o igual a 8 días, contados a partir de la solicitud de la misma.	≤ 8	≤ 8	≤ 8	≤ 8
PROYECCION DE LA CALIFICACION	≤ 8	≤ 8	≤ 8	≤ 8
COMPROMISOS Y ACCIONI	ES VIGENCIA 20	20 - 2023		
COMPROMISOS		ACCIONI	ES	
Monitorizar sistemáticamente agendas de médicos especialistas en ginecobstetricia	1. Fortalecer los través de correo 2. Fortalecer la c servicio y la sube sobre modificaci 3. Establecer co contractuales de 4. Fortalecer la i directo a consult 5. Mantener el R acuerdo a la der	electrónico y vi comunicación el gerencia de pre ones de las age n suficiente clar los médicos gi nformación al u a obstétrica ecurso Human	ía telefónica ntre la coordir stación de se endas ridad las obliga necólogos suario sobre e o de especiali	nación del rvicio aciones el acceso



Indicador No. 20. Oportunidad en la atención de Medicina Interna.

Tabla 20. Indicador por área de gestión.

AREA DE GESTION: GESTION CLINICA O ASISTENCIAL (40%)					
INDICADOR No. 20	FORMULA				
Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina interna.	Sumatoria de la diferencia de días calendario trascurridos entre las fechas en la que se asignó la cita de medicina interna de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicito en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de medicina interna de primera vez asignadas en la vigencia objeto de evaluación.				
LINEA BASE					
ANTECEDENTES	La oportunidad en la atención de consulta de medicina interna se encuentra dentro del estándar propuesto, el promedio para la vigencia 2019 es de 9,555 días.				
MEDICION	≤15				
LINEA BASE (RESULTADO)	9,555				
LOGROS PARA LA	VIGENCIA 2020 - 2023				
ESTANDAR	META ANUAL 2020 2021 2022 2023				
Asignar citas a los pacientes que requieren consulta médica de medicina interna en un tiempo menor o igual a 15 días, contados a partir de la solicitud de la misma.	≤ 15	≤ 15	≤ 15	≤ 15	
PROYECCION DE LA CALIFICACION	≤ 15	≤ 15	≤ 15	≤ 15	
COMPROMISOS Y ACCIONES VIGENCIA 2020 - 2023					
COMPROMISOS	ACCIONES				
Establecer con suficiente claridad las obligaciones contractuales de los médicos internistas	Fortalecer los mecanismos para asignación de citas a través de correo electrónico y vía telefónica Concertar agendas con internistas y fortalecer la comunicación oportuna de los profesionales con Subgerencia de Prestación de servicios sobre modificaciones de las agendas Mantener y/o mejorar el Recurso Humano de especialistas Valorar el impacto de la implementación de las acciones de mejoramiento				



EVALUACION PLAN DE GESTION GERENCIA:

Como lo determina la Resolución 710 de 2012 y Resolución 408 de 2018, la evaluación del plan es un proceso soportado en información válida y confiable, de periodicidad anual.

Para ello el gerente deberá presentar a la junta directiva el informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión de la vigencia anterior con corte a 31 de diciembre, a más tardar el 1º de abril de cada año.

El informe anual de gestión del gerente o director de la empresa social del Estado deberá contener los logros de los indicadores de gestión y de resultados de la empresa y un análisis comparativo con los indicadores de cumplimiento de las metas de gestión y de resultados, incluidos en el plan de gestión aprobado por la junta directiva, junto con un informe motivado de las causas de las desviaciones en los indicadores establecidos en el plan, cuando haya lugar, y de los efectos de estas en la gestión de la entidad.

En el informe anual sobre el plan de gestión, se incluirá cuando haya lugar, un informe específico del estado de cumplimiento de las metas y los compromisos adquiridos en los convenios de desempeño, suscritos con las entidades territoriales y/o con la Nación, en el marco del "Programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud". Aunque este informe no genera como tal puntaje para la calificación en la evaluación del plan de gestión de la empresa, es un indicio para la junta directiva de la entidad sobre el desarrollo de dicha gestión.

CALIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL

La Junta Directiva evaluará el cumplimiento del plan de gestión del gerente, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del informe de gestión. Para las sesiones de evaluación de la gestión y resultados del gerente, podrá designarse secretario Ad-hoc, en el caso en que el secretario sea el gerente del Hospital.

La calificación del informe anual del plan de gestión gerencial se realizará teniendo en cuenta el Anexo N° 3 "Instructivo para la calificación" aplicado a los datos diligenciados en el Anexo N° 4 "Matriz de Calificación" y los lineamientos establecidos en la Fase de Evaluación de la Resolución 710 de 2012 y Resolución 408 de 2018.



INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Para la interpretación de los resultados se tendrá en cuenta la escala establecida en el Anexo 5 de la Resolución 710 de 2012.

ESCALA DE RESULTADOS RANGO DE CALIFICACIÓN (0,0 - 5,0)	CRITERIO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN
Puntaje total entre 0,0 y 3,49	Insatisfactoria	Menor al 70 %
Puntaje total entre 3,50 y 5,0	Satisfactoria	Igual o superior al 70 %

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Los miembros de la Junta Directiva harán constar mediante Acuerdo debidamente motivado, el resultado de la sumatoria de las calificaciones ponderadas, determinando si la misma es satisfactoria o insatisfactoria, notificando del mismo al gerente.

RECURSOS CONTRA LA DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Gerente podrá interponer recurso de reposición ante la Junta Directiva dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación y de apelación ante el Superintendente Nacional de Salud, para resolver dichos recursos se contará con un término de quince (15) días hábiles.

Una vez cumplido el proceso de evaluación y en firme el resultado de la misma y esta fuere insatisfactoria, será causal de retiro del gerente, para lo cual la Junta Directiva dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes deberá solicitar al nominador, la remoción del gerente.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO

Gerente.